

Bandera

Consejo editorial:

Alejandro Angulo Novoa SJ.
Martha Cecilia García
Luis Guillermo Guerrero
Camilo Borrero
Jorge Julio Mejía
Camilo Tamayo

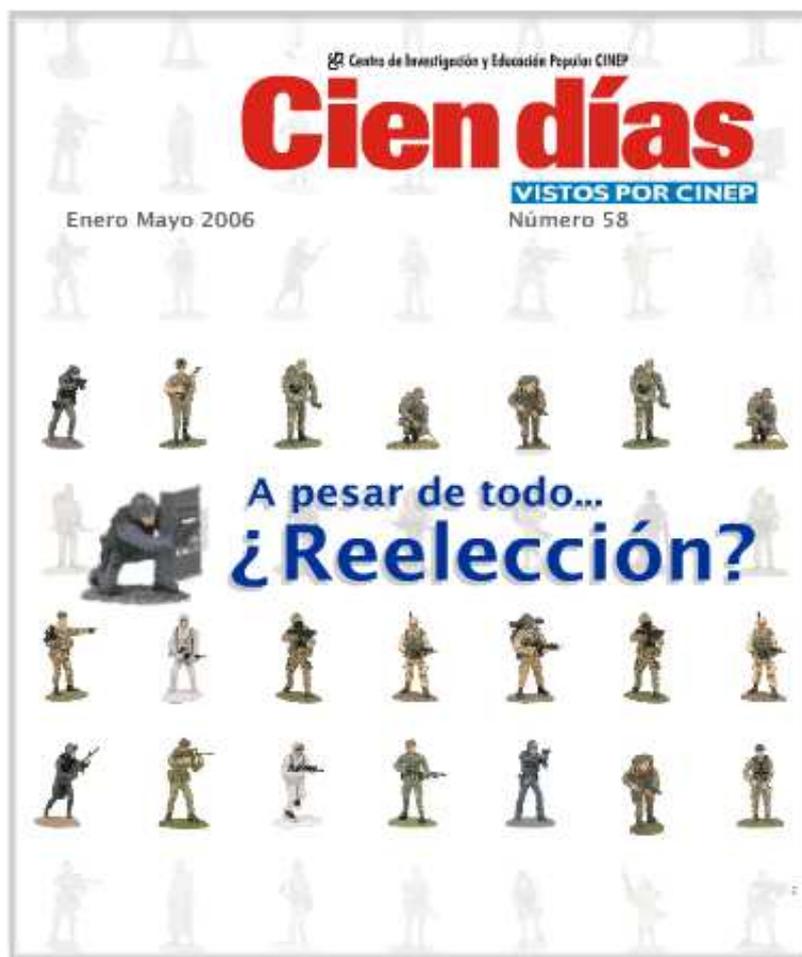
Colaboran en este número:

Alejandro Angulo Novoa SJ.
Teófilo Vásquez
María Clara Torres Bustamante
Ingrid Johana Bolívar
Fernando Sarmiento Santander
Daniel Ruiz Serna
María del Rosario Saavedra
César Augusto Romero
Esmeralda Prada
Álvaro Delgado
Martha Cecilia García

Coordinación editorial:

Camilo Borrero

Proyecto Comunicación y cultura Cinep
Centro de Investigación y Educación
Popular – Cinep
Cra 5 No 33ª-08. conmutador (57 1) 2456181
Bogotá D.C – Colombia
Correo electrónico: comunicación@cinpe.org.co

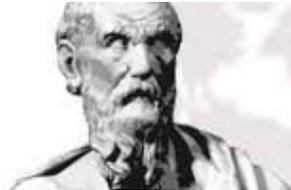


A pesar de todo...
¿Reelección?

Número 58

Cien días
VISTOS POR CINEP

Enero - Mayo de 2006



EDITORIAL

La linterna de Diógenes

Por: Alejandro Ángulo Novoa SJ. *Director Cinep*

Estos cien días que abrieron el 2006 traen una noticia buena y otra mala. La buena, que la sociedad civil colombiana va despertando de su letargo. La mala que se ciernen, de nuevo, nubes de tormenta sobre la democracia.

Los buenos augurios son bastantes, este número reseña la ley de justicia y paz, el concurso docente, la reubicación del barrio *Nueva Roma*. Además, hay otros a los que se han hecho alusiones en nuestra página *web* y se hacen en este número. La ley de justicia y paz que señala una modificación en el comportamiento de los grupos llamados de autodefensa, o paramilitares. El surgimiento de la Misión de Observación Electoral que se estrenó, como iniciativa de la sociedad civil, en las elecciones parlamentarias y se consagrará en las presidenciales. El dinamismo del movimiento étnico al que se refieren tanto T. Vásquez como D. Ruiz. Y la resistencia de una macroeconomía que mal que bien no se ha quebrado.

Los augurios tenebrosos llegan de la parte de algunas actuaciones presidenciales, discutidas hasta la saciedad en la prensa colombiana y extranjera, lo mismo que de la parte de la desmovilización de las autodefensas o paramilitares. No vale la pena hacer aquí la distinción, porque se han confundido y entremezclado, tanto alrededor del narcotráfico, como del robo de tierra cultivable. Léanse con atención lo que nos cuenta Daniel Ruiz sobre el Chocó.

La oscuridad de estos dos síntomas cae sobre la democracia colombiana y se revela de manera palpable en las disputas partidarias en torno a las elecciones. Lo que había aparecido personalizado en el presidente Samper y en el proceso 8.000, ahora se generaliza: la política colombiana tiene un componente masivo de paramilitarismo y de narcotráfico. Nadie puede lanzar la primera piedra, fuera de algunos escasos "justos", a los que hay que buscar, tanto en los partidos como fuera de ellos, con la linterna de Diógenes, porque las de nuestros jueces tienen las pilas muy bajitas cuando enfocan los privilegios consagrados.

La contaminación paramilitar es de rancio abolengo en la política colombiana. Desde el famoso estado de sitio que tuvo al país más de treinta años en perpetua emergencia. Nuestro paramilitarismo se ha transformado y enriquecido, desde aquellas fechas, lo cual se hizo posible por obra y gracia del narcotráfico. Otros factores ayudan pero no determinan. Se ha "democratizado" porque algunos de sus altos jefes son, ahora, nuevos ricos, de origen popular. Se ha enriquecido por obra y gracia de la incapacidad de lo que llaman la "comunidad internacional" para renunciar a sus pingües ganancias, mientras aquí y allí monta vanas (aparentes) y antipopulares campañas (= en contra de los pobres) para erradicar la producción de drogas alucinógenas.

Y las actitudes presidenciales, aunque no nuevas, también son preocupantes, como lo sabe todo aquel a quien le tocó ya lidiar con el estatuto de seguridad en 1980, y ahora con la práctica presidencial de la seguridad democrática. Esa verdad, que esas actitudes ayudan a polarizar el ambiente político, con su consecuencia inmediata sobre la búsqueda de la paz. Porque, así las conversaciones con el ELN dejen vislumbrar un principio de entendimiento, los atentados contra la Constitución del 91, resucitan y recrudecen los viejos agravios de los estratos hegemónicos. Una de cal y otra de arena.

También en este caso, para evitar los arranques autoritarios que van fraguando en disminución de garantías, requerimos de la linterna de Diógenes. Para descubrir los verdaderos demócratas. La contienda electoral pasada no dejó entrever mucho de esto, ya que el clientelismo demostró su fuerza. Pero en cambio las tentativas de crear controles independientes sobre nuestros

representantes, o los esfuerzos por desarrollar autonomías civiles, sí son una pista que podemos enfocar con probabilidad de éxito. Desde luego a mediano y largo plazo.

A pesar de todo...
¿Reelección?

Número 58

Cien días
VISTOS POR CINÉP

Enero - Mayo de 2006

POLÍTICA

El embrollo de la política

Lo regional y lo nacional en la contienda electoral

María Clara Torres Bustamante e Ingrid Johanna Bolívar

El presente artículo reconstruye los discursos, prácticas y espacios utilizados por el Gobierno Nacional y los dirigentes regionales cordobeses a propósito de la designación del Gobernador (e) del Departamento, en el contexto de las elecciones legislativas de marzo de 2006 y la desmovilización de los paramilitares. A partir de la revisión sistemática de la prensa sobre tal evento, el texto propone un conjunto de discusiones sobre los contenidos y las formas que asume la política colombiana en el contexto regional y electoral.

“Forcejeos” para un nombramiento



En octubre de 2005, el Consejo de Estado anuló la elección del Gobernador de Córdoba, Libardo López, por estar inhabilitado para ese cargo, y ordenó al Ejecutivo la designación de un mandatario interino mientras se celebraban los nuevos comicios en abril de 2006. El Gobierno Nacional hizo diversos intentos por nombrar al nuevo funcionario, pero una y otra vez tuvo que reconsiderar su decisión ante la oposición de los diferentes grupos políticos regionales en contienda.

Aunque no están muy claras las razones que llevaron al Consejo de Estado a inhabilitar a López, es interesante que haya sido acusado por el senador uribista Miguel De La Espriella de acordar, con Salvatore Mancuso, el nombramiento de dos Secretarios de su Despacho. Uno de ellos, el Secretario de Salud, ha reconocido sus nexos familiares con el reconocido ex jefe paramilitar (1). El mandatario destituido es, además, hermano de Juan Manuel López Cabrales, Senador de la República, quien obtiene desde hace ocho años la mayor votación en el liberalismo y quien, recientemente, ha declarado “representar el antiparamilitarismo en Córdoba (2)”.

Tenemos, entonces, un Gobernador inhabilitado, acusado de ser cercano a un ex jefe paramilitar, e incluso de tener compromisos burocráticos con aquél, al tiempo que es hermano de un político que ha podido moverse en la región durante ocho años actuando en contra del paramilitarismo. Mientras Juan Manuel López y Musa Besaile insistían en que el nuevo mandatario debía ser del Partido Liberal, pues el Gobernador saliente pertenece a esa colectividad, los congresistas uribistas de la región, Miguel De La Espriella, Julio Manzur, Zulema Jattin y Eleonora Pineda, luchaban férreamente para que el nuevo funcionario perteneciera a su corriente.

En ese contexto, el Ministro del Interior y de Justicia hizo repetidos viajes a Montería para entrevistarse con unos y otros: tanto con los políticos liberales, en la casa del Gobernador inhabilitado, como con los Congresistas uribistas, en sus residencias, buscando un consenso en torno a un candidato que pudiera satisfacer a las dos vertientes. Por su parte, el presidente Uribe departió durante sus vacaciones decembrinas con los diferentes sectores políticos regionales en su finca ganadera de Córdoba (3). En contra de los hábitos de pensamiento que nos hacen creer que el nombramiento de un Gobernador es sólo un acto administrativo, tenemos aquí una intensa actividad política en la que confluyen actores regionales y altos funcionarios del Gobierno.

En el entre tanto, el Gobierno Nacional estuvo dos veces a punto de nombrar un gobernador encargado, pero en ambas ocasiones echó atrás su decisión. En la primera, el 29 de Feb de 2006, llamó a su amigo, el director ejecutivo de Fenalco Córdoba, Jairo Salazar Macea, para ofrecerle el cargo de Gobernador interino. Ese mismo día, Salazar fue invitado a almorzar por los congresistas uribistas en Córdoba. Coincidentalmente, en el mismo lugar estaban reunidos algunos allegados a los políticos liberales, quienes le tomaron unas fotos a los uribistas reunidos con Salazar. Según la prensa, las imágenes habrían llegado a manos del ministro Pretelt. Con ellas se hacía evidente que el Gobierno Nacional tenía a desconocer la preeminencia del Partido Liberal en la designación del Gobernador. Se acabó el año y el decreto no se hizo efectivo (4).



En la segunda oportunidad, y tras una reunión en la hacienda presidencial “El Ubérrimo”, se tomó la decisión de posesionar por decreto a José Vicente Mogollón, quien declaró ser “un liberal simpatizante del presidente Álvaro Uribe Vélez (5)”. Además, Mogollón es amigo del ex ministro Edmundo López Gómez, tío del senador Juan Manuel López y del gobernador saliente (6). Parece, sin embargo, que los congresistas uribistas le retiraron su apoyo el mismo día en que éste rechazó la exigencia de cambiar totalmente el gabinete departamental, diciendo que “en tres meses es muy poco lo que se puede hacer”.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, Uribe se reunió el 3 de enero con los dos pesos pesados de la política cordobesa, los senadores Miguel de La Espriella y Juan Manuel López. Según la prensa, los senadores protagonizaron una acalorada discusión que casi llega a los puños y convierte al Presidente de la República en un improvisado “árbitro de boxeo”. Los congresistas se acusaron mutuamente de tener nexos con el paramilitarismo (7). De La Espriella denunció que el nombramiento de los Secretarios de Hacienda y de Salud durante la administración del hermano de Manuel López, Libardo López, había sido el resultado de un acuerdo entre el entonces Gobernador y el desmovilizado jefe paramilitar Salvatore Mancuso.

A su vez, el senador López “gritó a voz en cuello, señalando con el dedo índice a De La Espriella: ‘miente, miente! Usted es amigo personal de Mancuso y los votos conseguidos por usted y por Eleonora Pineda fueron obtenidos gracias a la presión de los fusiles’ (8). Tras las acaloradas discusiones, Uribe salió de la reunión “saludando a todo mundo como candidato en campaña”. Señaló que la reunión seguiría y que “había que tener paciencia” (9). Acto seguido, el Presidente pidió a la Fiscalía que investigara a los dos senadores.



Es muy interesante que la disputa política entre los líderes regionales se ventilara públicamente frente al presidente Uribe. Así como que éste, tras el escándalo, se viera obligado a poner en marcha de la investigación penal. Finalmente, el Gobierno Nacional designó, el 13 de enero de 2006, a Miguel Henríquez Pinedo, sobrino del senador Miguel Pineda Vidal, como Gobernador encargado, y convocó a elecciones departamentales para el 9 de abril de 2006. En el acto de posesión de Henríquez sólo estuvieron presentes los congresistas uribistas Julio Manzur y Zulema Jattin. Los demás congresistas no asistieron a la ceremonia (10). Estuvieron igualmente ausentes los organismos de control (Procuraduría y Contraloría) cuyos titulares, pese a estar invitados, ni siquiera mandaron delegados (11).

A pesar de las intensas reuniones y de los esfuerzos del Gobierno Nacional por acordar el nombre del Gobernador, el grupo liberal liderado por López Cabrales interpuso, con el apoyo del Director Nacional de esta colectividad, Cesar Gaviria Trujillo, una acción de tutela para revocar esta decisión. Como resultado de tal acción, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó al Gobierno Nacional escoger, de la terna enviada por el partido Liberal, un Gobernador encargado en un plazo no mayor de 48 horas. El partido Liberal tenía derecho a proponer tal terna por cuanto había avalado al ex Gobernador López Cabrales (12). El representante liberal, Freddy Sánchez, le dijo a El Nuevo Siglo que la determinación de interponer la acción de tutela respondió a que "el Gobierno, abusando de su poder, nombró a quien le dio la gana" (13).

Finalmente, el gobierno nombró como Gobernador a Miguel Rafael López, que formaba parte de la terna propuesta por el liberalismo cordobés. Todo esto en el contexto de preparación de las elecciones legislativas de marzo de 2006, en el que el liberalismo regional obtuvo preeminencia sobre los candidatos uribistas de la región, en claro contraste con lo sucedido en el ámbito nacional, donde políticos seguidores de Uribe reunidos en torno al partido de la U y Cambio Radical lograron las más altas votaciones.

¿Viejas costumbres?

La detallada reconstrucción que hemos hecho de los eventos, tal y como fueron reseñados por la prensa regional, nos permite llamar la atención sobre varias cuestiones. ¿Por qué una disputa del orden regional y en torno a un cargo político administrativo para un lapso de seis meses suscita la participación de tan altos funcionarios del Gobierno Nacional?



Los desacuerdos entre liberales y uribistas de la región, los constantes encuentros entre ellos, el Ministro del Interior y el propio Presidente de la República, nos recuerdan hasta qué punto la política colombiana se teje en constantes y ambiguos entrelazamientos, en los que unas fuerzas pueden neutralizar el poder de las otras. Es interesante constatar que el asunto "Gobernador encargado de Córdoba" va ascendiendo política y administrativamente.

Primero se trata de un conflicto entre líderes regionales, luego se hace más clara la intervención de senadores provenientes de la zona, después entra el ministro a hacer sus oficios y finalmente el Presidente intenta zanjar las diferencias. Ambos, el ministro y el presidente, se desplazan geográficamente hasta la región. Atienden a los políticos regionales en las casas de aquellos, o en la propia finca presidencial. Comen, conversan juntos... En fin, departen.

Uribe, participa inicialmente de la vida política regional como "primus inter pares", pero luego se pone por encima y se afianza en su condición presidencial, en el contexto de un cuestionado proceso de desmovilización de las autodefensas. Incluso, permite que su Vicepresidente afirme categóricamente, durante una visita a Montería: "paraco que coja de nuevo un fusil se pudre en la cárcel o se muere" (14). Cualquiera diría que el Presidente "no puede ni ver a los paramilitares". Por su parte, los políticos regionales "hacen la vuelta": van a las reuniones, tratan de agradar al Presidente, condenan enfáticamente al paramilitarismo, que misteriosamente los ha dejado hacer sus carreras políticas sin mayor interferencia, aunque, finalmente, utilizan un procedimiento administrativo para detener la acción del gobierno.



Las prácticas políticas combinan distintos repertorios y espacios de interacción. En este caso, por ejemplo, los políticos implicados acuden a prácticas propias de sus dignidades como senadores o funcionarios del Estado, con prácticas propias de sus calidades como líderes regionales, personas prestantes que buscan no reeditar las viejas imágenes del gamonalismo local. Sin embargo, ¿cómo no pensar en ellas cuando la vida política regional tiene precisamente como uno de sus escenarios la hacienda ganadera del Presidente? Con esto no queremos decir que la política tenga que transcurrir exclusivamente en el Congreso o en escenarios públicos. Sólo llamamos la atención sobre la necesidad de construir lecturas de la política nacional que den cuenta de esa diversidad de espacios, lógicas y prácticas con las que se atan los distintos actores.

En efecto, partimos de reconocer que la política es un oficio, que implica un saber hacer en el que la socialización, la construcción de redes de poder y la definición de jerarquías son intensamente disputadas y no siempre por medio de argumentaciones racionales. No nos preocupan las reuniones de los políticos, las intensas negociaciones con las que se busca acordar el nombre de los candidatos... Nos preocupa que ese tipo de prácticas suele ser visto como expresión de viejas costumbres: rituales políticos de gamonales de zonas rurales apartadas y marginales.

Nos preocupa descubrir que hemos aprendido a creer que tales prácticas —departir en la finca ganadera para negociar o repartir los puestos— son anomalías o rezagos de una vida política no moderna. Sin embargo, lo que nos muestran los hechos arriba descritos es que tanto un Ministro procedente de un gremio progresista, como el eficiente y trabajador Presidente o los dirigentes políticos de la región acuden a esas prácticas. El problema está en que la sociedad ha aprendido a condenarlas sin comprender, sin preguntar siquiera qué es lo que ellas expresan de la forma como se vive y se organiza la política en el país. Entre nosotros, Herbert Braun ha llamado la atención sobre lo que significó hacer política a puerta cerrada y en los clubes sociales (1995). Está por estudiarse, más allá de condenas morales y de folclorismos, cuáles son los espacios políticos de la vida regional, cómo terminan ellos metidos en la política nacional y cómo se conectan con las distintas actividades económicas —hacienda ganadera, pero también actividad comercial, bancaria o minera, entre otras—.

En el caso concreto que estamos revisando, es necesario preguntar qué significa que Uribe se reúna en su finca con personajes que se debaten entre distintas acusaciones de paramilitarismo, en un contexto marcado por la desmovilización de tales fuerzas y la contienda electoral. Es conveniente revisar cómo las transformaciones del contexto político hacen que una vieja y aceptada práctica en algunos círculos sociales, como la "acción de autodefensa" se convierta, de la noche a la mañana, en una poderosa arma para condenar las aspiraciones políticas de los rivales.

¿Desde cuando, para quiénes y por qué, quienes incurrían en "paramilitarismo" no tienen derecho a hacer política?, ¿Cuánta de esa política pasa por el tamiz electoral y cómo se traduce en poder de negociación burocrática y administrativa? Al fin y al cabo, el evento que hemos reseñado tenía que ver solamente con la



designación de un gobernador encargado durante seis meses, de un departamento de Colombia, Córdoba, cuya importancia política viene en ascenso por el tema de la desmovilización de las autodefensas. Pero tenía que ver también con quién se queda con el cargo de Gobernador ad portas de las elecciones legislativas, y por ende qué red accede a los puestos burocráticos y en qué condiciones. Como enseñó Michael Mann, el Estado y la política no son un complot, son un embrollo!

Bibliografía

Braun, Herbert (1995) *Mataron a Gaitán*. Bogotá: Editorial Norma.
Mann Michael (1996) *Las fuentes del poder social*. Madrid: Alianza Editorial

1. *El Heraldo*, 24 de enero de 2001, p.10C
2. *El Tiempo*, 17 de marzo de 2006, p.p 1y 6.
3. *El Tiempo*, 7 de enero de 2006, p.p 1 y 4. *El Nuevo Siglo*, 6 de enero de 2006, 2A
4. *El Tiempo*, 7 de enero de 2006, p.p 1y 4.
5. *El Nuevo Siglo*, 6 de enero de 2006, p 2A.
6. *El Tiempo*, 7 de enero de 2006, p.p 1 y 4.
7. *El Tiempo*, 13 de enero de 2006, p.p 1 y 3.
8. *El Tiempo*, 13 de enero de 2006, p.p 1 y 3.
9. *El Tiempo*, 7 de enero de 2006, p.p 1 y 4.
10. *El Tiempo*, 14 de enero de 2006, p.p 1 y 4.
11. *El Heraldo*, 18 de enero de 2006, p. 2D.
12. *El Nuevo Siglo*, 23 de febrero de 2006, p. 9A
13. *El Nuevo Siglo*, 23 de febrero de 2006, p.9A
14. *El Heraldo*, 9 de marzo 2006, 2c, p. 2C

A pesar de todo...
¿Reelección?

Número 58

Cien días
VISTOS POR CINEP

Enero - Mayo de 2006

MOVILIZACIÓN PAZ **Protesta en las regiones contra la violencia y la inseguridad**
Fortaleza de una debilidad

Por: Fernando Sarmiento Santander. Investigador Cinep

El presente artículo es una breve reflexión sobre la movilización por la paz en la actual coyuntura. Se propone pensar sobre esta dinámica en el contexto de violencia en la que se da contemporáneamente y cómo leemos y extraemos de ella aprendizajes en aras de la construcción de la paz en el corto, mediano y largo plazo.



El reporte estadístico del primer trimestre de 2006 de la Base de Datos de Acciones Colectivas por la paz del CINEP sorprende al mostrar el incremento de la protesta de los sectores sociales contra la situación de violencia que se vive en el país (Ver gráfica).

El 50% del total de las acciones, entre enero y marzo, tuvieron como motivo principal el conflicto armado, la violencia y las violaciones a los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. De éstas, el 43.7% corresponde a marchas y concentraciones. Durante el 2005 la manifestación en las calles había mostrado ya una leve alza respecto a la realización de encuentros, foros o seminarios, que durante más de una década fue el tipo de acción preferido por los sectores y organizaciones dinamizadores de la construcción de la paz en Colombia. Pero la proporción de las marchas y concentraciones que vemos en este primer trimestre es realmente novedoso, sorprendente e incluso preocupante.

¿Cómo podemos interpretar esta característica particular de la movilización por la paz en el marco de dos contextos que se viven en este momento en el país?. Por un lado, el proceso de desmovilización de paramilitares, que se esperaría tuviera un efecto positivo en la disminución de la violencia. Por el otro, el proceso de elecciones parlamentarias y presidenciales, que nos revela la real composición del poder en las regiones, especialmente las de mayor conflictividad o presencia consolidada de actores armados.

Dos preguntas centrales pueden orientarnos en la reflexión sobre el crecimiento de la protesta contra la violencia, particularmente en el marco de la coyuntura que se ha mencionado. Estas preguntas se acentúan en los contextos territoriales, al constatar el énfasis de las acciones en ciudades y regiones altamente conflictivas:

La primera se refiere a los efectos y oportunidades de la correlación de fuerzas sobre los sectores y organizaciones sociales en las localidades y regiones. Un apoyo nos ofrecen los teóricos de la estructura de oportunidades políticas, de quienes tenemos una herramienta que "nos ayuda a comprender por qué los movimientos adquieren en ocasiones una sorprendente, aunque transitoria, capacidad de presión contra las élites o autoridades y luego la pierden rápidamente a pesar de todos los esfuerzos" (Tarrow, 1997, p. 156).

Tarrow también nos introduce en el tema del vínculo existente entre guerra y movimiento, advirtiéndolo al mismo tiempo sobre el error de separar la acción colectiva de la política (Idem, p. 125). Es decir, se trata de una triada que en Colombia está fuertemente relacionada: guerra, movilización social y política. Qué más "político" en este país que su propia guerra, más aún en el efecto de ésta sobre los sectores sociales. Con esto se reafirma la famosa visión de Karl von Clausewitz, para quien la guerra "es un simple instrumento de la política" (citado por Schmitt, 2001, p. 183). Esta relación la constatamos durante el primer trimestre del 2006, que como nos lo muestra la gráfica adjunta, presenta una fuerte movilización de protesta en el marco de los dos contextos, relacionados entre sí; la aparente desmovilización de paramilitares y el proceso electoral.

La segunda pregunta se refiere a los aportes que puede hacer esta dinámica regional a las reflexiones sobre la movilización social por la paz, en términos de organización, articulación, repertorio de acción e incidencia en las configuraciones sociales y del poder en los contextos de violencia en los ámbitos local, regional y nacional. Es común escuchar las afirmaciones sobre el precario nivel de organización y articulación del movimiento por la paz, sin contar los análisis negativos sobre las configuraciones de la identidad, el discurso y el sentido del movimiento. Lo que se propone en esta breve reflexión de la movilización por la paz en la coyuntura, es pensar sobre esta dinámica en el contexto de violencia en el que se da, y cómo la leemos y extraemos de ella aprendizajes en aras de la construcción de la paz en el corto, mediano y largo plazo. Se trata de avanzar, más allá de seguir afirmando que "la cosa está mal", en la comprensión e interpretación de estas dinámicas a favor de la paz.

La política, la guerra y la movilización por la paz



Llama la atención la coincidencia que vemos desde el análisis de la movilización por la paz entre el proceso de desmovilización de paramilitares, violencia contra sectores sociales y procesos electorales. La política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe es marco del proceso de desmovilización de paramilitares. Lo preocupante, al observar la dinámica de la movilización, es que estos procesos coinciden con el angustioso nivel de asedio contra los sectores sociales en el ámbito regional. Esto lo muestra la amplia relación de la protesta con los motivos de violencia, conflicto armado y violaciones a los DDHH y al DIH.

Es igualmente preocupante que tal situación se presente (sin perder de vista que en el país la violencia es un continuo) en medio de procesos electorales. Para nadie es un secreto que lo que el gobierno llama "proceso de negociación" es en realidad un favorecimiento al asentamiento político, económico y social del paramilitarismo en las regiones. Este asentamiento tiene claramente rasgos políticos, particularmente en aras del ajuste de los partidos y las fuerzas políticas en el parlamento, las que obviamente tienen sus bases sociales en las regiones. En este nivel territorial es muy común el uso de la violencia para garantizar, aunque suene contradictorio, el respaldo de las bases sociales y su participación en los procesos electorales democráticos.

Veamos algunos ejemplos de la movilización por la paz, en los que se evidencia el impacto de la violencia en las regiones y localidades. El primero de ellos se presenta en la ciudad de Barrancabermeja, en el Magdalena Medio, una de las regiones con fuerte dominio paramilitar y en la que es constante el asedio contra líderes y representantes de las organizaciones sociales. Se trata de la marcha que fue convocada por la Universidad de la Paz, UNIPAZ, el viernes 31 de marzo. Esta fue una acción de carácter regional en rechazo al asesinato de una integrante de la Organización Femenina Popular, OFP, el atentado contra un docente y el secuestro de dos de ellos (1).

Una segunda marcha se realiza en la ciudad de Barranquilla, en la Costa Caribe colombiana, el miércoles 29 de marzo. Esta acción fue también realizada por los maestros y tuvo como motivo el asesinato de uno de sus colegas en oscuras circunstancias. No es el primer hecho que se presenta contra este sector. Ya son varios los atentados y amenazas que han recibido en la ciudad. Por su puesto, los maestros piden mayores condiciones de seguridad y respeto por sus vidas (2). Asimismo, hay que tener en cuenta que esta región costera es, del mismo modo, uno de los fortines en el control territorial de los paramilitares.

La tercera acción que queremos resaltar fue denominada "marcha por la paz" y se realizó en los municipios del eje bananero, el jueves 9 de marzo. Fue una acción convocada básicamente por los alcaldes de los cinco municipios antioqueños de la región (Apartadó, Turbo, Carepa, Chigorodó y Mutatá), cuyo objeto fue protestar y rechazar "los actos terroristas que tratan de intimidar a la población" por parte de la guerrilla de las Farc y que se han presentado en varios puntos de la vía Turbo-Medellín (3). A esta marcha asistieron administradores municipales, autoridades departamentales, instituciones educativas, sindicatos, organizaciones sociales y gremios de la región. Este hecho muestra el juego de los actores armados en lo que podríamos llamar el segundo tiempo en la disputa por los territorios políticamente estratégicos.

Los tres ejemplos nos llevan a considerar con afán la existencia de un orden establecido y de una forma de control permanente en la región, ante el cual los sectores afectados mantienen una acción de rechazo. A su vez, como lo muestra el de la región bananera, se trataría de una medición de fuerza en el contexto de las desmovilizaciones de paramilitares. Se puede interpretar como una acción de desestabilización, por parte de las Farc, de la fortaleza del presidente Uribe en una de las regiones y en uno de los temas de su dominio, la "seguridad democrática", en las vísperas de las elecciones para el Congreso.



Los efectos son por supuesto fatales, como lo hemos visto. El cálculo político del gobierno nacional respecto a los tiempos de la desmovilización y las campañas electorales tuvo como manifestación el que los actores armados hicieran presión sobre la violencia contra los sectores sociales, con el objeto de llevar a cabo el reacomodo de las fuerzas políticas locales y regionales. Esta situación ha venido siendo denunciada desde el año anterior por organismos internacionales: por un lado, el informe de Human Rights Watch (HRW) en agosto de 2005, en el cual afirman que "los grupos paramilitares de derecha en Colombia disfrutaban de un poder incalculable" y que incluso "gracias a este poder, hoy en día ejercen un alto grado de influencia política, tanto a nivel local como a nivel nacional". En el informe presentado públicamente el 1 de marzo de 2006, la OEA denuncia el resurgimiento o "rebrote" de grupos paramilitares que están "operando como antes de la desmovilización" y que "hostigan y extorsionan a la población civil" (4).

Con esto, es claro que la desmovilización no representa seguridad ni disminución de la violencia, es decir, no significa nada en términos de paz. De este modo, el marco de los acuerdos entre gobierno y paramilitares y la persistencia de la violencia se convierte en estructura de oportunidad para las organizaciones y sectores que trabajan por la paz, quienes se proponen hacerle ver al país la persistencia de la violencia contra la población civil. Por su parte, en el marco de las elecciones, este nivel de protesta contra la violencia sería un fuerte cuestionamiento a la política de seguridad del Presidente. Solo que el resto del país no sabe ni ve ni oye. En otras palabras, es como si al mismo tiempo se ganara y se perdiera en cuanto a la capacidad de presión frente al poder hegemónico, nacional y regional. La capacidad de movilización por la paz es muy alta, proporcional al impacto de la violencia, pero es un esfuerzo que parece alejarse angustiosamente en el vacío, perdiéndose sin encontrar eco.



La dispersión de la movilización por la paz: o las colectividades locales

Es lamentable esta falta de eco en instancias más globales de la sociedad. Podemos pensar en organizaciones por la paz del ámbito nacional, en partidos políticos de oposición, en entidades internacionales comprometidas con el desarrollo y la paz de las regiones, en los medios de comunicación e inclusive en sectores del gobierno que deben estar alerta de este tipo de situaciones.



Observando la gráfica que ha motivado esta reflexión y la falta de reacción en ámbitos más globales, se confirma la idea que en otros análisis se ha expresado: el fortalecimiento de las expresiones locales y regionales por la paz. Este grado de violencia sobre los sectores sociales debería tener como efecto la disminución de la protesta; al menos así lo dictaría la lógica del comportamiento colectivo. Pero en este caso, vemos que el nivel de rechazo a la violencia, a través de las marchas y concentraciones, aumenta. En parte, como lo vimos arriba, se da gracias a los contextos que se presentan en estos primeros meses del año, pero también por la condición misma de la dinámica de la movilización, que es lo que nos interesa ver en este punto.

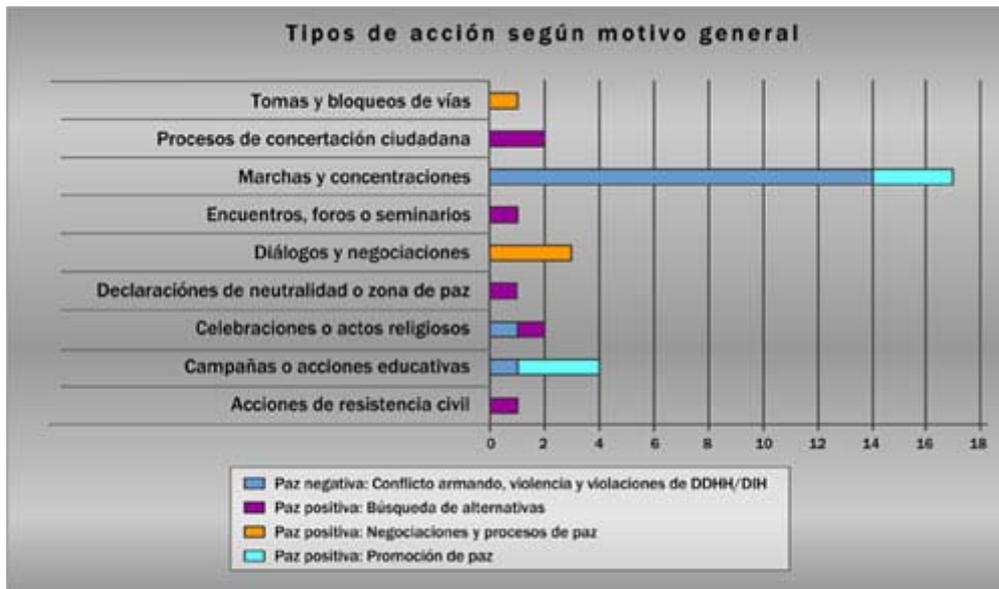
La siguiente afirmación del profesor James C. Scott respecto al arte de la resistencia, nos puede dar una pista para entender y extraer algunos aportes de esta dinámica trimestral para la reflexión sobre la movilización por la paz en nuestro país: "La fuerza y elasticidad de la resistencia popular ante cualquier proyecto hegemónico reside precisamente en su pluralidad. Como observa Roseberry, la resistencia popular no tiene una contrahegemonía unitaria que imponer; más bien busca evadir. Puesto que no habla con una sola voz, no puede ser silenciada con un solo golpe represivo o retórico" (2002, p. 22).

Los actores dominantes en las localidades y regiones, respecto a la movilización por la paz y el anhelo, resistencia y rechazo que ésta representa respecto a la violencia, se encuentran con una pluralidad muy grande de sectores sociales, organizaciones y comunidades que en distintos puntos de la geografía y de modos diversos se expresan frente al accionar de sus armas. No se trata de estructuras organizativas homogéneas ni de directrices de acción acordadas a priori; se trata de una reacción multiforme difícil de controlar por parte de los poderes hegemónicos.

Es en este sentido que la debilidad que siempre se ha anotado sobre lo que algunos denominan el movimiento por la paz, su falta de articulación y sentido unificador, se expresa hoy como una fortaleza que permite la convocatoria dispersa, sectorial y geográficamente, a la acción colectiva. Características como éstas conforman lo que hemos llamado la movilización o la dinámica por la paz en Colombia, distinto a movimiento.

Entender esta forma de acción no es fácil. En conversaciones con Carlos Fernández, con quien trabajamos sobre estos temas, él se ha referido a esta dinámica como un gran delta en el transcurso del río, cuyas aguas se abren por innumerables recodos y rincones,

intransitables algunos, inaccesibles o desconocidos otros. No como un cauce medurado, de dos orillas visibles, más parecidas a un canal, que a la fuerza que rompe abriendo nuevas brechas, extendiendo su curso.



Fuente: CINEP - Base de Datos de Acciones Colectivas por la Paz

Bibliografía

Scott, James C. "Prólogo" en Joseph, Gilbert y Nugent, Daniel (Compiladores). *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*. Ediciones ERA, S.A. México, 2002.

Tarrow, Sydney. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial. Madrid, 1997.

Schmitt, Carl. *El concepto de lo "político"*, Texto de 1939, en Orestes Aguilar, Héctor (Prólogo y selección). *Carl Schmitt, teólogo de la política*. Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

1. Periódico Vanguardia Liberal, 30 de marzo, pagina 10 C, 2006.
2. Periódico El Heraldo, 30 de marzo, pagina 5 A, 2006.
3. Periódico El Mundo, 9 de Marzo, pagina A6, 2006.
4. Periódico El Tiempo, 1 de marzo, pagina. 1-7, 2006.

A pesar de todo...
¿Reelección?

Número 58

Cien días
VISTOS POR CINEP

Enero - Mayo de 2006

REGIÓN

Apatía y el proceso electoral en chocó y la circunscripción especial de comunidades negras.

Por: Daniel Ruiz Serna. Investigador, Equipo Cinep Bajo Atrato.

Nuevamente, en las elecciones de la Circunscripción Especial para Comunidades Negras los movimientos etnicoterritoriales salieron derrotados. La escasa votación y el intercambio de apoyo electoral por favores incidieron en ello. Paradójicamente, las grandes ciudades definieron la suerte de los elegidos, a pesar de la vocación rural de la figura. Más allá de los resultados, la sola existencia de organizaciones comunitarias que reivindican cultura y territorio pueden marcar una tendencia que transforme la acción política en regiones como el Chocó.

Tras la Constitución de 1991, uno de los grandes triunfos alcanzados por los movimientos sociales del Pacífico que luchaban por el reconocimiento de su etnicidad fue la obtención de una representación directa en la Cámara de Representantes. Al crear la Circunscripción Especial de Comunidades Negras, se pretendía que en el Congreso se escucharan las voces de quienes representan los intereses de este grupo étnico. Pero si se miran los hechos, varias son las dudas que surgen. En 2002 fueron electos el mejor futbolista del decenio 1975-1985 y la única medallista de oro olímpico de nuestra poca premiada historia deportiva. A Willington Ortiz su periodo se le fue defendiendo de las demandas de los miembros de su lista, que estaban ávidos por ocupar su curul; mientras que María Isabel Urrutia apenas hacía esfuerzos por conocer los temas de la Ley 70 de 1993 y la agenda política del movimiento afro.



No se duda de las capacidades deportivas de este par de glorias nacionales. En cambio, sí es dable poner en entredicho su capacidad política, por más buena voluntad que se hayan esforzado en mostrar. La prueba es que durante su periodo se adelantaron en el Congreso varios proyectos de ley que pusieron en riesgo los derechos adquiridos con la Ley 70, y no fueron precisamente ellos quienes salieron a defender la propiedad colectiva de las comunidades del Pacífico en los debates sobre la ley forestal o la siembra de palma de aceite en los territorios de los consejos comunitarios. A esto hay que agregar que el par de representantes a la cámara por el Chocó estuvieron muy ocupados apoyando las reformas urbanistas. Por ejemplo, Edgar Ulises Torres, quien fuera samperista por convicción y ahora Uribista por conveniencia, fue sancionado por su antiguo partido, el liberal (ya que ahora está en las huestes de Germán Vargas), por apoyar decididamente el proyecto de reelección presidencial.

Después de los comicios del pasado 12 de marzo, las cosas parecen no mejorar mucho. Veamos qué nos dicen los datos sobre la elección de los representantes por esta circunscripción. Hubo un total de 128.198 votos, de los cuales más del 41% fueron en blanco. Primera señal de alarma, pues muestra el poco nivel de aceptación que tenían los diferentes candidatos. Todo lo cual se reflejó en la proliferación de nombres y partidos que se presentaron, ya que 74.391 votos se lo repartieron 28 partidos o movimientos y más de 48 nombres diferentes.

Una señal que muestra la fragmentación del movimiento social afrocolombiano, pues las diferentes organizaciones postulantes representaban más los intereses regionales de distintos procesos organizativos antes que una agenda política nacional concertada. Creo que en tal sentido las cifras no mientan, pues los dos representantes electos reunieron una muy pobre votación: Antonio José Caicedo del Movimiento Raíces Negras obtuvo 6.378 votos y María Isabel Urrutia -de nuevo nuestra pesista estrella- de la Alianza Social logró 6.196. ¡Poco más de 6.000 votos les fueron suficientes para convertirse en congresistas! El asunto preocupa aún más si se les compara con los resultados de las elecciones en 2002.

En ese año hubo más de 210.000 votos, es decir 63% más que en esta ocasión y los ganadores concentraron el 34% del total de la votación así: Urrutia con 40.968 votos y Ortiz con 30.926. Lo cual contrasta con el pobre 9% obtenido por los dos recién elegidos. Al menos la dispersión de votos de este año reporta una ventaja frente a las anteriores elecciones: la gente parece comerle menos cuento a figuras emblemáticas, que, aunque populares, nada tienen que ver con la lucha política de los movimientos sociales del Pacífico. Recuerdo que en 2002 lo que más preocupó fue que dos deportistas negros encarnaran los ideales de una población que se estima constituye el 22% del total nacional. Ese hecho hablaba de la consolidación de un imaginario nacional sobre la identidad afrocolombiana, pues el deporte y el folclor se erigían como los lugares de privilegio de los negros en la sociedad nacional.



Lamentablemente, aún aquellas que podríamos llamar "organizaciones de base" del Pacífico no lograron traducir sus esfuerzos por la defensa de los derechos colectivos en capital electoral. Por ejemplo, tres organizaciones históricas como la ACIA (Asociación Campesina Integral del Atrato), el Movimiento Nacional Cimarrón o APONURY (Asociación Nacional de Negros Unidos del Río Yurumanguí) no lograron más que 9.000 votos entre las tres. Otro ejemplo, en el Chocó el movimiento ganador fue la ACIA y no alcanzó más que 761 sufragios.

En los departamentos que podríamos considerar de alto potencial electoral para esta circunscripción las cifras tampoco se mostraron alentadoras: en Chocó votaron 2.448 personas; en Atlántico, 5.983; en Cauca, 5.467 y en Nariño, 6.810. Los departamentos de más alta votación fueron el Valle del Cauca con 15.601, Antioquia con 11.854 y Bolívar con 10.032. Pero aquí hay que llamar la atención sobre otro aspecto, y es que aunque exista un gran porcentaje de población afrocolombiana en la Costa Atlántica las preocupaciones de estas organizaciones sociales poco tienen que ver con la Ley 70 y los derechos territoriales que se les reconocieron a la población rural del Pacífico. De ahí que quienes en estos departamentos ganaron (Corporación Unida por la Cultura Afro "CUCAF" en Atlántico y AFROUNINCCA en Bolívar) representan otro tipo de intereses locales no necesariamente relacionados con la gran agenda nacional, que es la Ley 70 y sus decretos reglamentarios.

Atención especial merece Bogotá, donde hubo más de 29.000 votantes y donde el movimiento ganador a nivel nacional obtuvo el 40% de su votación total, es decir 2.546 sufragios de los poco más de 6.000 con los que ganó. Aunque la información no pueda ser exacta para el caso de Cali –el centro urbano con mayor potencial electoral afrocolombiano–, puede inferirse que las ciudades continúan centrando el capital de electores nacionales, pues Urrutia alcanzó el 26% de su votación en el Valle del Cauca. Lo que constituye una tendencia nacional para las elecciones de Senado y Cámara. Pero que, para el caso de la Circunscripción de las Comunidades Negras, resulta paradójico, teniendo en cuenta que la principal herramienta jurídica para la defensa de los derechos afrocolombianos –y cuyo espíritu da en buena parte sustento a la existencia de esta circunscripción- fue diseñada para las comunidades rurales.



Consolidación gamonal y electorera. Un ejemplo local

Con alarma, los noticieros documentaron las prácticas de compras de votos en varios municipios de la costa Atlántica. Sin lugar a dudas, son reprochables los comportamientos que subyacen en este tipo de prácticas, no sólo por parte de los políticos que lo promueven sino entre los electores que lo aceptan. Pero la democracia más vieja del Continente tendría mucho que aprender si reconociera que este tipo de casos resultan no ser lo paradójico, sino el orden histórico de nuestros procesos electorales: aquello de lo que la sociedad burguesa urbana se alarma es lo más común –y hasta deseable- en muchas zonas rurales del país.

En el Bajo Atrato, en particular en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién, la mayor parte de los sufragantes se movieron motivados por los favores, materiales o dinero que entregaron algunos candidatos del Departamento. Frente a la escasez de recursos, las campañas de los movimientos por la circunscripción especial poco pudieron hacer frente a los presupuestos manejados por los representantes a la cámara por el Chocó, quienes resultaron nuevamente elegidos. Láminas de zinc, almuerzos o sobres de veinte mil pesos fueron algunas de las cuotas con que se ganaron adeptos. Allí resulta de lo más natural que los candidatos ofrezcan el día de las elecciones el transporte, la alimentación y una que otra cosita adicional para que los pobladores de las zonas rurales se movilicen hasta las cabeceras municipales, donde se hayan instaladas las mesas de votación.

En ese contexto, surge la pregunta de hasta dónde las comunidades del Pacífico perciben la conexión entre la política y las demandas por el respeto a su territorio, el etnodesarrollo y la autonomía. Lo que la experiencia evidencia es que prevalecen razones diferentes para votar, que no guardan relación con los

procesos organizativos. Sin embargo, la sola existencia de estas organizaciones étnicoterritoriales son un indicio de un cambio en las costumbres políticas de la región, marcadas por décadas de gamonalismo y corrupción. En este sentido, los resultados podrían interpretarse más bien como el principio de una lucha en la que la resistencia cultural que las comunidades libran día a día busca transformarse en capital político para la incidencia en los espacios de decisiones nacionales.

Sin embargo, por ahora se ha aplazado una vez más la oportunidad excepcional de las comunidades negras chocoanas por incidir de manera directa en la definición de lo público a cambio de continuar demandando a la cooperación internacional, ONG e Iglesia que el Estado cumpla con su deber constitucional. Ojalá el profesor Antonio José Caicedo nos demuestre que estamos equivocados.

A pesar de todo...
¿Reelección?

Número 58

Cien días
VISTOS POR CINEP

Enero - Mayo de 2006



Los Cerros Orientales de Bogotá es un ejemplo más de las múltiples luchas y disputas por el control de la tierra en nuestro país, que desnudan estructuralmente nuestra precaria formación de políticas públicas concernientes a un desarrollo del hábitat y del ambiente digno para todos los colombianos. En el presente artículo los investigadores del Cinep, Rosario Saavedra y Cesar Romero, reflexionan sobre las diversas tensiones que en los últimos meses se ha presentado por el control de esta parte de Bogotá y nos muestran las iniciativas "Pacto de Vida" y "Mandato Verde".

Los Cerros Orientales: Patrimonio Nacional

El Profesor Thomas van der Hammen en foro recientemente organizado sobre los Cerros Orientales, por la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, señaló la obligación ética y legal de proteger ésta Reserva Forestal entre otras cosas por su inmensa riqueza en: acuíferos, fauna, flora, recursos genéticos, paisaje y porque la biodiversidad es el futuro de la vida y el futuro de la humanidad.

Mostró el peligro y vulnerabilidad de los Cerros frente a las construcciones y se refirió a la necesidad de restaurar la vegetación desde Sumapaz hasta Chingaza, para proteger el área de recarga de acuíferos, de la explotación excesiva del agua subterránea que se realiza en la sabana y genera un efecto negativo sobre este patrimonio natural y pone en riesgo su sostenibilidad a futuro. Los Cerros garantizan el agua para el centro del país: 22 millones de colombianos(as). Deberían ser vistos como un sistema conectado y no fraccionado por localidades, barrios, municipios u otras divisiones hechas desde un escritorio, que los reduce a las lógicas de las competencias administrativas y fragmenta los ecosistemas existentes.

El Pacto de Vida

La expedición de la resolución 463 de finales del 2005 por parte del Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, pone en evidencia los múltiples conflictos asociados al uso del suelo, la expedición de licencias de construcción, la apetencia de constructores por uno de los espacios urbanos más cotizados y la falta de claridad de las competencias de las autoridades ambientales. A esta situación se suman las necesidades de las y los habitantes de los asentamientos populares, ligadas a la falta de la legalización de los barrios y la incertidumbre por la interpretación y aplicación de la nueva normatividad.



Los conflictos de intereses exigen un debate público con los diferentes actores involucrados en los cerros orientales. Por ésta razón, el pasado 26 de febrero el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, realizó el foro "Por la defensa de los cerros orientales, desde los asentamientos populares", con el propósito de generar un espacio de diálogo entre las diferentes iniciativas desarrolladas a lo largo de los cerros por pobladores de barrios populares y las entidades de orden nacional, regional y distrital encargadas del manejo y control de la reserva forestal.

El pacto de vida por la defensa de los Cerros Orientales de Bogotá desde los asentamientos populares, es una propuesta en construcción entre todas y todos los habitantes de los barrios populares y sus organizaciones. Es una propuesta alternativa frente al modelo de ciudad que responde actualmente a la lógica del desarrollo centrado en el mercado, la acumulación y la propiedad sobre el patrimonio natural que permita a los asentamientos populares ubicados en los cerros orientales, armonizar y convivir con el entorno natural que los circundan.

El pacto recoge las propuestas y compromisos de algunos de los asentamientos ubicados en los cerros, de los cuales destacamos:

- Declarar a los Cerros Orientales como "Áreas Protegidas", reconociendo la permanencia histórica de los asentamientos populares como alternativa para enfrentar problemas como la especulación con el precio de la tierra.
- Participar, incidir y decidir directamente en las políticas y acciones públicas en defensa de los Cerros Orientales, como soporte a la vida, incluida la del ser humano y los otros seres vivientes.
- Vigilar la acción de las autoridades gubernamentales como DAMA, CAR, Planeación Distrital, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás entidades, en relación con el cumplimiento de la normatividad de las reservas forestales y de los Cerros. Así mismo, vigilar la expedición de licencias de urbanismo y construcción.

El Mandato Verde: Siembra los Cerros en tu corazón

El debate político sobre los Cerros lo puso el Contralor Distrital con el slogan de "Ni un ladrillo más en los cerros". La campaña del Mandato Verde que a primera vista es lo que debería hacerse, a dado sin embargo pie para que los habitantes de estratos 1, 2 y 3 que allí habitan, reflexionen y expresen su inconformidad por la reducción y simplificación que contiene. Porque si bien es cierto, lo que está sucediendo requiere de medidas firmes por parte del Alcalde para impedir la corrupción frente al otorgamiento de licencias de construcción para

desarrollos urbanísticos lujosos y ponerle fin a la permisividad histórica de los urbanizadores piratas. También es cierto que surge la pregunta sobre que pasará con las licencias ya otorgadas y los derechos que alegan los estratos 5 y 6 que consideran que quienes depredan los cerros son los pobres pero ellos no.

La historia de ocupación de los cerros por los estratos populares, obedeció a la inexistencia de políticas públicas de hábitat y de vivienda de interés social que permitieran el derecho a una vivienda digna. Quienes habitaron los cerros a principios del siglo lo hicieron porque sus patrones con ese pedazo de tierra les pagaron su trabajo, o porque fueron hombres y mujeres desplazados de las distintas violencias que ha vivido el país. El Estado tiene una deuda histórica y social con los habitantes pobres de los cerros, y cualquier reglamentación que se expida tiene que hacerse considerando el pacto de vida promovida por los distintos grupos que lo habitan. "Conservemos lo que tenemos como habitantes de los cerros: no crecer más, ni los ricos, ni los pobres. El compromiso frente a la Reserva Forestal Protectora deben asumirlo todos los habitantes de Bogotá". Así se expresaban algunos de los participantes al encuentro convocado en febrero pasado por el Consejo Territorial de Población.



Trenes en colisión: Falta de voluntad política para articular las competencias Institucionales

Los cerros Orientales forman parte del Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital, y son parte de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, que corresponde a un elemento del sistema de áreas protegidas del orden Nacional. Artículo 389 (Proyecto de Acuerdo del POT)- Ordenamiento de los Cerros Orientales: Por esta razón, las actividades de las distintas entidades y los particulares dentro de los Cerros Orientales (Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Resolución 76 de 1977 del Ministerio de Agricultura), se sujetan a la zonificación y reglamentación que elabora la Corporación Autónoma Regional CAR para esta área, en concertación con el Ministerio del Medio Ambiental, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Distrito Capital. Pero la concertación no ocurre y lo que sucede en la práctica es la incapacidad demostrada por las entidades implicadas con gran perjuicio para los habitantes de los cerros.

Estos enfrentamientos y la falta de articulación se manifiesta en el desconocimiento que hacen tanto el Ministerio y la CAR de la Constitución del 91, frente a los derechos de los ciudadanos a participar con decisión en los asuntos que le competen. Un ejemplo de esto, es la invisibilización del trabajo concertado de las comunidades con el Dama para llevar a cabo el Plan de Manejo Ambiental de los Cerros Orientales POMCO que fue archivado y desconocido. La resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR, por la cual se adopta el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, rompe la dinámica de apertura y encuentros ciudadanos promovidos por la Alcaldía y el Dama con el fin de concertar con los diferentes procesos organizativos de los sectores populares de los cerros y pone en evidencia la falta de participación de los pobladores en la toma de decisión y además es contradictoria por cuanto cuestiona las sustracciones de la reserva que ha hecho la misma autoridad ambiental.

La resolución 1141 expide una serie de normas frente a las cuales surgen los siguientes cuestionamientos:

¿El plan de manejo es viable, a quién le sirve?

¿Cómo van a ser reubicadas 90.904 personas que viven en los cerros como señala la resolución cuando en Colombia no existe una política pública ni de hábitat ni recoja las experiencias frustrantes que se han acumulado por años?

¿Con qué objeto se quiere mantener a las comunidades en la zozobra de no saber qué va a pasar con el único patrimonio que tienen que es la vivienda?

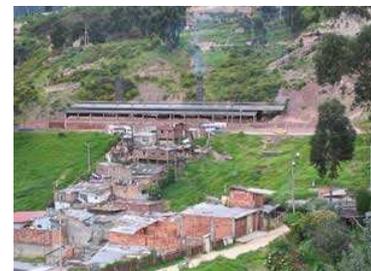
La CAR muestra una actitud arrogante con la resolución 1141, lo mismo que hizo la Ministra del Medio Ambiente en 2005 "cuando dictó otra resolución, la 0463, que sustrae de la reserva 973 hectáreas: 400 en barrios populares y 600 en barrios de "extremo lujo", como los llama la Contraloría Distrital. Con esa autorización, los curadores urbanos, que gozan de verdaderas patentes de corso, han dado rienda suelta a la construcción en los cerros orientales. Conocidos urbanizadores han comprado derechos que les dan derecho, respaldados por el Gobierno central, a burlar el derecho de todos los ciudadanos a gozar de un bien público" (1). La Tesorería Distrital estima que el daño ambiental causado en el área de los cerros orientales de Bogotá asciende a más de 102 billones de pesos.

La ley es para los de ruana....

A continuación, se señalan algunos ejemplos:

- En los asentamientos populares de los cerros orientales sus líderes comunitarios han adelantado una larga gestión (algunos llevan más de 20 años) buscando la legalización de sus barrios para recibir los beneficios de la inversión pública en infraestructura, equipamientos urbanos y servicios, y de esta forma ser incluidos a la ciudad de una forma digna. Muchas veces, no lo logran. Esta situación contrasta con la agilidad de las licencias expedidas por las curadurías a sus vecinos: "urbanizadores de conjuntos de estrato 3, 5 y 6".

- Los mojones que determinan las rondas de quebradas y drenajes a más de 30 metros en algunos asentamientos populares, en contraste con una de las rondas consideradas modelo: la ronda de la quebrada la vieja en la que se encuentran avenidas y edificaciones de estrato 6 a menos de 30 metros.



Se espera que el decreto 122 de abril 4 del 2006 expedido por la alcaldía como otras medidas favorezcan la defensa y protección de la reserva forestal. Este decreto compromete a las entidades distritales en este sentido y ordena a los curadores urbanos de abstenerse a "proferir y aprobar licencias de urbanismo y/o construcción en inmuebles ubicados dentro de la reserva" y al departamento de planeación Distrital a realizar la revisión de las licencias concedidas dentro del esta área de reserva. Obliga igualmente al Departamento administrativo del medio ambiente DAMA a establecer los valores ambientales de la reserva, concertar con la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR el plan de manejo de los cerros y también realizar conjuntamente con el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría de Educación del Distrito el diseño de los planes de educación ambiental formal y no formal que tanto hacen falta. Estas acciones deben ser concertadas entre las entidades ambientales y los asentamientos populares que habitan los cerros, para que se transformen en una ruta posible de conservación y protección y que la norma se aplique con equidad. Así, se transformaría en realidad el slogan de "Bogotá sin indiferencia".

Finalmente, divide y reinarás....

Desde hace más de 10 años, en diferentes eventos organizados por las entidades distritales, regionales y nacionales y los gobiernos de turno, así como en audiencias públicas y foros adelantados por diferentes organizaciones sociales que habitan los Cerros Orientales, se ha escuchado el drama que existe frente al conflicto de competencias entre las diferentes entidades ambientales. Esta ambigüedad producida en parte por intereses en conflicto de las entidades ambientales, ha traído como consecuencia que el manejo y la planificación de la reserva forestal protectora queda en estudios guardados en anaqueles.



Por eso, el control de los abusos sobre los patrimonios naturales que ejercen las empresas y/o propietarios que realizan diferentes usos prohibidos (explotación minera, desarrollos urbanos de grandes constructores, botaderos de escombros de obras distritales y privadas y la presión sobre los patrimonios naturales (agua, flora) son irrisorios frente al deterioro ambiental causado a la ciudad y a la región. Esta historia se podría comparar con el viejo y conocido dicho "divide y reinaras", pero ¿a quienes ha beneficiado esta situación? ¿Quiénes se han lucrado por la negligencia institucional? ¿Qué funcionarios han posibilitado este deterioro de la reserva? ¿Cómo solucionar el problema de las competencias y los desacuerdos de los tecnócratas de las entidades ambientales?

La mayoría de las respuestas se encuentran en las vallas publicitarias de urbanizaciones y de empresas a lo largo de los cerros y una larga lista de altos funcionarios que transitan por las entidades oficiales hacia las empresas privadas desde donde promueven la utilización de la reserva. Para resolver la pregunta de las competencias, se requiere de voluntades políticas que acuerden la concertación entre las tres autoridades ambientales y posibiliten formulas que lleven a definir por ejemplo que en el área del Distrito Capital, la autoridad competente sea el Departamento Administrativo del Medio Ambiente DAMA y que en esta decisión prime el beneficio del interés común por encima de la disputa de las entidades territoriales por las propuestas técnicas y los recursos que generan los impuestos que se le cobran a los capitalinos para la gestión ambiental.

1. Alfredo Molano, " Los Cerros Orientales, El Espectador, Diciembre 2005"

A pesar de todo...
¿Reelección?

Número 58

Cien días
VISTOS POR CINEP

Enero - Mayo de 2006

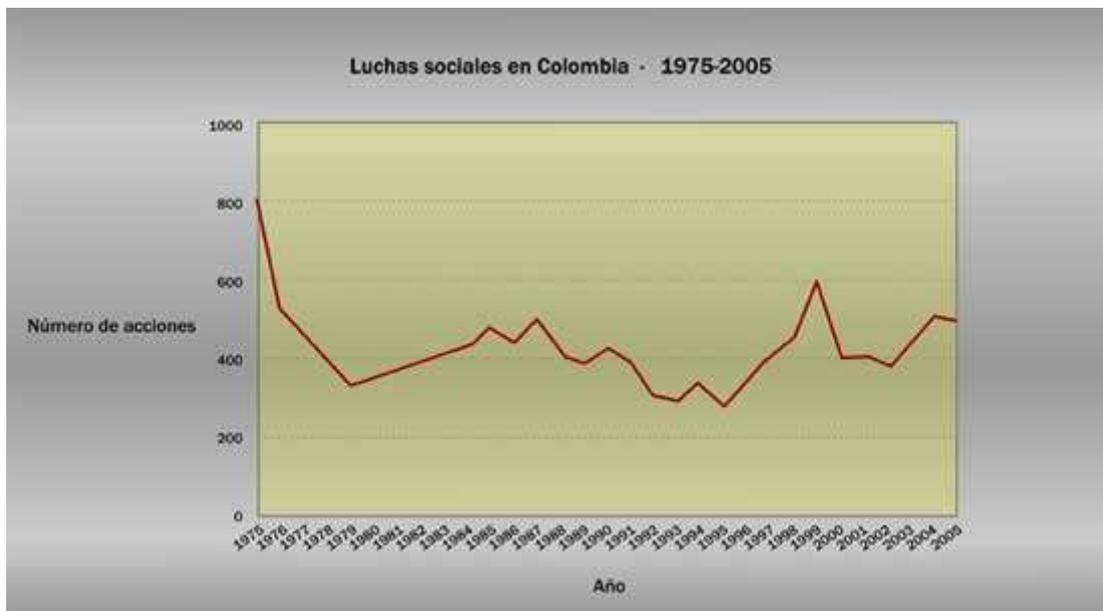
MOVIMIENTOS SOCIALES

Luchas sociales de la memoria y la incertidumbre Octubre 2005 - Marzo 2006

Por: Esmeralda Prada, Álvaro Delgado y Martha Cecilia García. Investigadores Cinep

El presente artículo nos realiza un balance de las luchas sociales en estos últimos seis meses en Colombia. Vale la pena destacar que las protestas contra las políticas gubernamentales, la violación de los derechos fundamentales y el incumplimiento de pactos; han constituido los principales motivos para este periodo de tiempo.

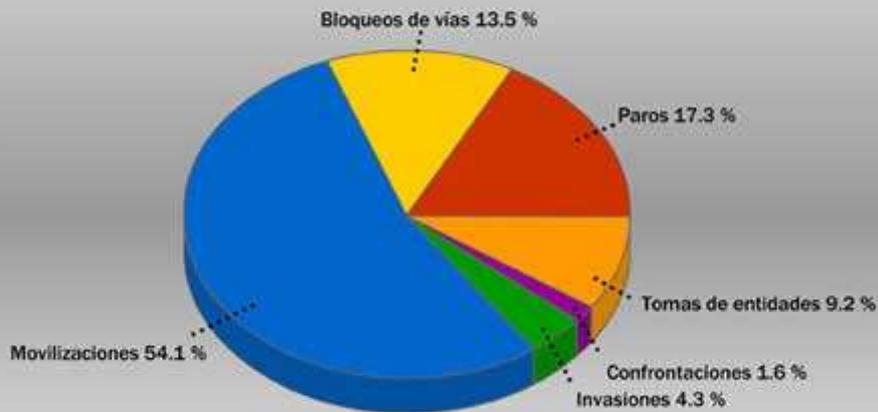
El número de luchas sociales acaecidas durante lo que va corrido del periodo presidencial de Alvaro Uribe Vélez supera al que se registró durante la presidencia de Belisario Betancur y solamente es excedido por los picos que se presentaron en 1975 y 1998 [\(1\)](#), como se aprecia en la siguiente gráfica:



A menos de seis meses de terminar este cuatrienio, la tendencia se mantiene, pues entre octubre de 2005 y marzo de 2006 –periodo que será objeto de análisis del presente artículo– se han registrado 202 acciones colectivas y, a pesar de que el lapso cubre los meses de diciembre y enero que tradicionalmente son bajos en actividad reivindicativa, durante ellos se registraron 25 y 18 acciones respectivamente.

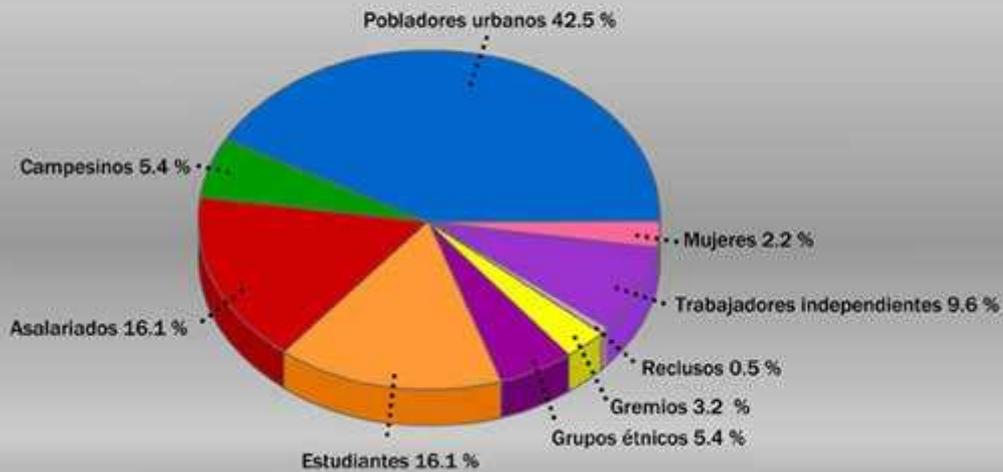
Históricamente las marchas y mítines constituyen la modalidad de lucha preponderante y en este semestre ocuparon más de la mitad de las acciones pero llama la atención el incremento que tuvieron los paros, una forma de protesta que durante el segundo quinquenio de los 90 había perdido relevancia mientras los bloqueos de vías la ganaban.

Tipos de luchas sociales - Octubre/05 - Marzo/06



Pobladores urbanos, asalariados y estudiantes llevaron a cabo el 74.7% del total de las acciones colectivas registradas durante los últimos seis meses, seguidos de lejos por los trabajadores independientes, los campesinos y los grupos étnicos y luego por los gremios, las mujeres y los reclusos:

Actores sociales - Octubre/05 - Marzo/06



Durante este periodo, como ha venido ocurriendo en el cuatrienio, las políticas gubernamentales, la violación de los derechos fundamentales y el incumplimiento de pactos, han constituido el foco de las protestas de diversos actores sociales y solo estas tres demandas copan el 56.8% del total de las luchas sociales. Los servicios sociales, la tierra y la vivienda, los servicios públicos y los problemas ambientales –asociados a una vivienda y un entorno dignos– ocupan el 28.6% de las demandas.



Entre los temas políticos que han suscitado protestas, el TLC y la reelección presidencial han sido centrales. Las organizaciones agrarias tienen un pronóstico pesimista sobre el futuro de sus economías ante la mayor apertura del mercado y los efectos del TLC. Por ello, desde finales del 2005, vienen realizando protestas regionales, censuradas por el gobierno y reprimidas por las fuerzas armadas, que dio origen a una gran movilización nacional por parte de por lo menos 25 mil indígenas y campesinos en resistencia pacífica desde el eje cafetero, la costa Caribe y el suroccidente colombiano.

Campesinos e indígenas conmemoraron el día de la raza sin bailes ni festejos, en cambio, se pronunciaron contra el nuevo colonialismo que, según las organizaciones agrarias, se manifiesta en el Tratado de Libre Comercio. La jornada nacional de protesta contra el TLC y la reelección presidencial del 12 de octubre de 2005 –la más concurrida pero no la única que se llevó a cabo en este semestre– fue convocada por diversas organizaciones sociales y contó con la participación de sindicalistas, asalariados, pensionados, estudiantes, desplazados y gentes del común, quienes realizaron marchas, mítines, asambleas y otros actos en capitales y poblados de la mayoría de departamentos del país. Hubo paro parcial en la educación y la salud públicas, la justicia, el Sena y Ecopetrol (en Cartagena) y los banqueros hicieron asambleas informativas y operación reglamento.

El presidente Uribe, antes de iniciarse esta jornada de protesta, dijo que sus dirigentes participaban bajo presión de la guerrilla pero la prensa lo desmintió: "no hubo evidencias de infiltraciones"; "pacíficamente, miles marcharon contra el TLC y la reelección presidencial" (2); "si las autoridades logran establecer que detrás de esas marchas pacíficas existen elementos infiltrados que solo buscan aprovecharse de la ocasión para realizar actos de terror, entonces su obligación es la de desenmascararlos y someterlos a la acción de la justicia de forma inmediata" (3).



Un mes después, actores, poetas, literatos, teatreros, productores de televisión manifestaron públicamente su rechazo al tratamiento como mercancías que se les da a los bienes culturales en el Tratado, lo que –según los manifestantes– significa un menoscabo de la cultura nacional.

Las protestas en el país contra los tratados de libre comercio se han revitalizado -por ejemplo las agrarias que se han venido presentando al unísono con las importaciones de grandes volúmenes de arroz y azúcar y con la crisis cafetera y panelera–, y coinciden con el auge de luchas de diversos actores en Latinoamérica que continúan expresando su rechazo al desarrollo de los acuerdos del TLC con los Estados Unidos. Pero mientras las protestas en la región fortalecen las identidades latinoamericanas, la firma de los acuerdos con Estados Unidos, por parte del gobierno colombiano, aleja al país de los beneficios que se pensaron cuando se creó la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, para la integración subregional como eje articulador de desarrollo económico y social y espacio de unidad latinoamericana. La incertidumbre sobre las consecuencias del TLC no solamente reposan en los estragos previstos por algunos analistas sobre la economía nacional y la quiebra de las economías rurales, sino también sobre el deterioro de las relaciones entre los países andinos (4).

Los estudiantes no han sido ajenos a las acciones de rechazo al TLC y a la reelección pero, durante el semestre, las políticas que tienden a privatizar y a restarle autonomía a las universidades públicas constituyeron el foco de sus protestas que culminaron con la Marcha Nacional por la Defensa de la Universidad Pública, que se llevó a cabo entre el 21 y el 24 de marzo, de Cartagena a Barranquilla. En ella participaron estudiantes y profesores de 27 universidades públicas y 5 privadas del país que pidieron al gobierno aumentar los presupuestos, en cambio de intentar liquidar estos establecimientos educativos, como fue planteado por el Ministro de Hacienda, en el caso de la Universidad del Atlántico.

Por su parte, los transportadores legales e ilegales se trenzaron en una disputa que pretende defender sus actividades y desconocer la normatividad que en materia de regulación del tránsito vehicular se ha venido dictando en ciudades como Barranquilla, Puerto Colombia, Bucaramanga, Cali, Palmira y Buenaventura, lugares donde se presentó más de una contienda entre el gremio de los transportadores y los mototaxistas que prestan servicios de transportes. Y, en algunas circunstancias, ambos sectores se manifestaron contra planes municipales de implantación de un sistema masivo de transporte público. La protección de los derechos humanos ocupó un segundo lugar entre las demandas de diversos actores sociales durante el semestre. Los pobladores urbanos insistieron, a través de sus acciones colectivas, en reclamar el respeto a sus derechos civiles y políticos ante grupos armados ilegales y las fuerzas armadas. Los primeros continúan conculcándolos a través de secuestros, desapariciones, atentados contra la vida de líderes políticos y sociales y masacres y, los segundos, a través de detenciones masivas arbitrarias, incrementadas tras la declaración del gobierno de Alvaro Uribe Vélez de la guerra contra el terrorismo (5).



La mayoría de ellas se han llevado a cabo en desarrollo del Plan Patriota y bajo el pretexto de la persecución a la guerrilla de las FARC (6). En agosto de 2005, Michael Frühling, director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señaló que estas detenciones se configuran como una de las peores violaciones a los derechos humanos en el país, dado su número y frecuencia. Ellas no sólo atacan contra el derecho a la libertad y seguridad personales, sino que violan el derecho de presunción de inocencia y afectan frecuentemente a miembros de grupos vulnerables como defensores de los derechos humanos, líderes comunitarios, activistas sindicales y personas que habitan en zonas donde operan grupos armados ilegales (7).

Por su parte, las mujeres protestaron contra la violación de los derechos humanos de género. El 25 de noviembre, día internacional de la no violencia contra la mujer, la Ruta Pacífica organizó una marcha hacia Quibdó, en solidaridad con las mujeres de esta región del país y para recordarle a los guerrilleros que "el cuerpo de la mujer no es botín de guerra". En dos ocasiones más durante el semestre, protestaron contra la violencia intrafamiliar. Y es que en Colombia el 41% de las mujeres ha sufrido la violencia en sus propios hogares y, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, más de la mitad de las mujeres desplazadas (52 por ciento) dicen ser víctimas de abuso doméstico (8). También llevaron a cabo una vigilia en Bogotá, bajo el lema: "Yo prendo una vela por la vida de las mujeres", en memoria de aquellas que han muerto como consecuencia de un aborto inseguro, o porque su embarazo frente a una enfermedad preexistente o sobrevenida resultó mortal, y en apoyo a la despenalización del aborto.

Esta acción hace parte de la campaña por una Convención Interamericana por los derechos sexuales y reproductivos que vienen adelantando varias organizaciones feministas para las cuales la penalización del aborto no solo implica una de las formas de discriminación contra las mujeres en Colombia, sino una forma de violencia y de inequidad contra ellas. Los datos hablan por sí solos: cada año aproximadamente mueren en Colombia 400.000 mujeres que pretenden interrumpir sus embarazos. El incumplimiento de normas legales y la violación de pactos motivó 15 de las 19 huelgas (9) que adelantaron durante el semestre 83.778 trabajadores por un tiempo total de 39 jornadas de ocho horas. Como es tradicional, la retención salarial ocupó el primer puesto, con diez conflictos, seguida de las amenazas de despido (en tres casos) y de violaciones múltiples y de la seguridad social (cada uno con un caso). Resalta el hecho de que solo hubo una huelga en la manufactura (la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia), que duró apenas cuatro horas del mes de diciembre pasado y no logró que la empresa aceptara que sus servidores tenían derecho de presentar pliego de peticiones, por ser considerados por la justicia como empleados públicos y no como trabajadores oficiales.

Un paro nacional de la justicia –del que solo estuvo ausente el personal de Antioquia– tuvo lugar en noviembre para demandar mayor presupuesto para la rama y seguridad para los funcionarios, blanco de amenazas en varias regiones. Jueces y funcionarios subalternos pidieron aumento de sueldos alegando que el gobierno nacional solo se los ha otorgado a los más altos empleos del sector y denunciaron que el presupuesto del Consejo Superior de la Judicatura –encargado del manejo administrativo de la rama– había sido recortado en un 60%.

En la Costa Atlántica tuvo lugar en marzo una huelga de trabajadores del Instituto de Seguros Sociales, en protesta por el proyecto de despido de alrededor de 800 empleados a consecuencia del cierre previsto de hospitales (la ESE José Prudencio Padilla en primer lugar) y centros de atención ambulatoria en varias localidades de la región.

Mientras se presenta una especie de huelga en las huelgas, el conjunto del movimiento sindical aumenta las movilizaciones en oposición política al modelo de gobierno, incapaz de garantizar el derecho a la vida de los dirigentes sindicales y que sigue en la mira de la OIT por su persistente violación de los compromisos suscritos con esa entidad en defensa de la fuerza de trabajo nacional. Las protestas generadas por el corte en la prestación de servicios públicos domiciliarios y el alza en sus tarifas fueron recurrentes, durante el semestre, en cuatro departamentos de la Costa Atlántica –como se viene observando desde el segundo lustro de la década anterior–, y entre las que demandaron servicios sociales, primaron las que exigían nombramiento de maestros y adecuación de plantas físicas escolares– y aumento de la seguridad ciudadana.

Las ocupaciones de tierra han incidido en el incremento de las protestas campesinas e indígenas en 2005, desde cuando se inició La minga por la liberación de la madre tierra en septiembre pasado, que se mantuvo durante tres meses con la toma de diecisiete predios cañeros y ganaderos, en seis municipios del Cauca. Estas acciones recordaron la intensidad del conflicto agrario en la década del setenta, con la particularidad de que las actuales tomas de tierra pretenden poner de presente el incumplimiento constante de los gobiernos colombianos, desde hace 14 años, cuando a los indígenas Paeces se les prometió la entrega de 15 mil hectáreas de tierra como indemnización a las familias víctimas de la masacre de la hacienda El Nilo, del resguardo de Huellas (Caloto), cometida por un grupo paramilitar (10).

El conflicto de El Nilo y las conmemoraciones realizadas en el presente año –acciones colectivas y simbólicas– en varias regiones del país, tales como el mural de la memoria y la resistencia de las comunidades de paz de San José de Apartadó (Antioquia), un año después de la masacre de campesinos de Mulatos y La Resbalosa, y el juramento contra el silencio realizado por pobladores urbanos y campesinos de San Onofre (Sucre), cuando marcharon hasta la hacienda El Palmar, centro de tortura y muerte de campesinos acusados de colaborar con la guerrilla y donde las autoridades han encontrado ya setenta cuerpos en los últimos meses, víctimas de los grupos paramilitares que dominaban la región, cobran vigencia y legitimidad en el contexto de la ley de justicia y paz, promulgada por el gobierno nacional, aún cuando no se vean señales de reparación de ninguna índole para los afectados: éstos han perdido alrededor de 4.8 millones de hectáreas, sólo entre 1995-2003.

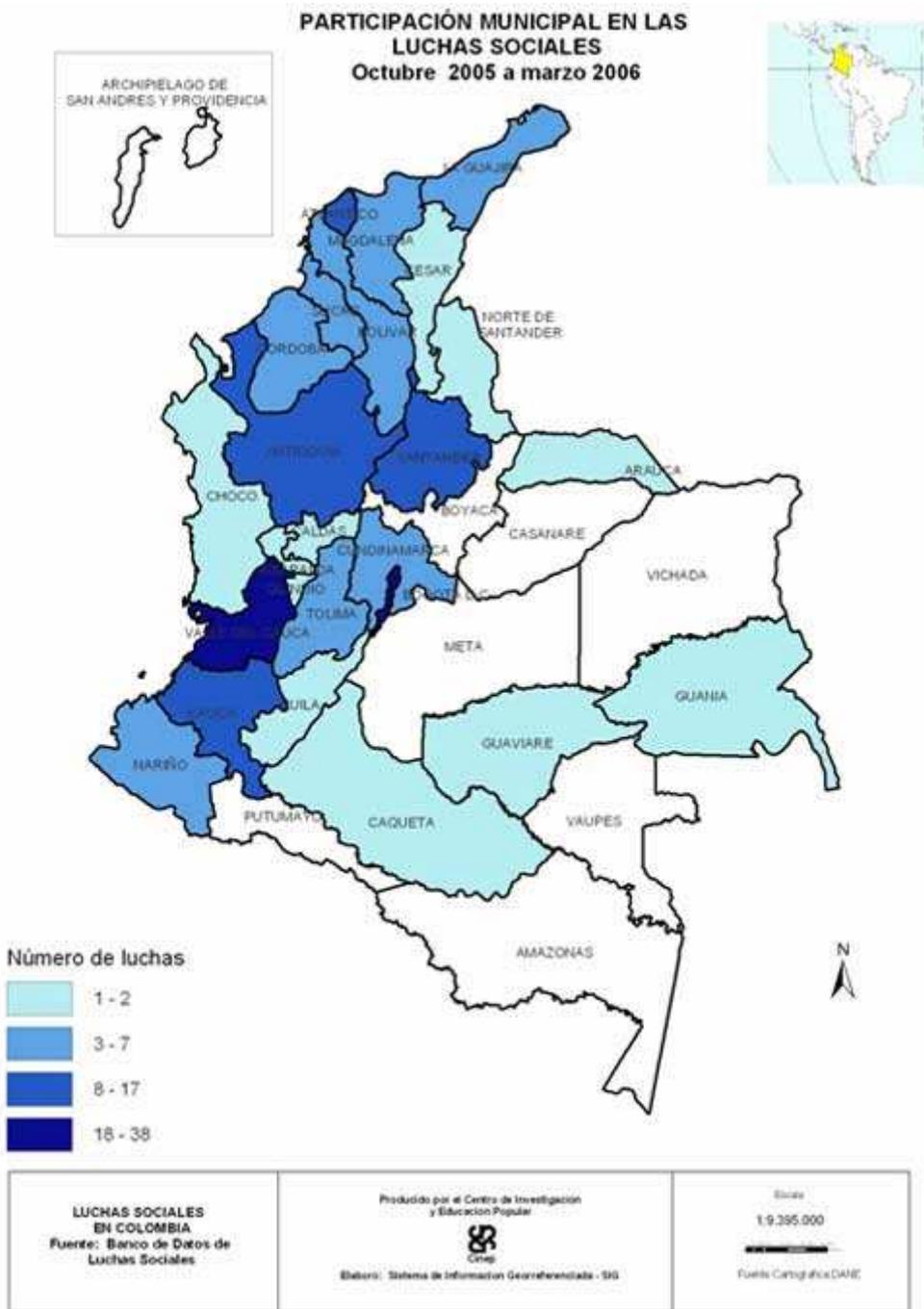
Entre tanto, según un informe de la Contraloría (11), cerca del 3% del territorio nacional, alrededor del 50% de la mejor tierra del país está en manos de la mafia, mientras que los campesinos sólo poseen el 5% del área agrícola. Esta concentración de la tenencia, por parte de grupos ilegales, agrava los precarios avances de los programas de reforma agraria en Colombia, pues en los 42 años de promulgación de programas y proyectos de ley, se ha beneficiado tan sólo al 11% de las familias campesinas sin tierra. El programa de extinción de derecho al dominio de predios de narcotraficantes tampoco ha tenido resultados notorios, pues de los 3.376 predios incautados, hasta el 2005, tan sólo se había aplicado la extinción de dominio al 5% de ellos, el 37% fue devuelto y sobre el 58% restante no hay información clara por parte de los organismos competentes (12).

La crisis humanitaria en Colombia es de tal proporción, que el Informe de Desarrollo Humano 2005 de Naciones Unidas señala el fenómeno del desplazamiento forzado como uno de los episodios más grandes, desde la segunda guerra mundial en Europa (13), afectando a una población cercana al 9% del total nacional (14). El panorama de alivio a esta situación es poco alentador. Mientras el país le dedica la décima parte de su presupuesto anual a la guerra, apenas el 0.42% esta destinado a atender las necesidades de 1.6 millones de personas que reconoce el gobierno como desplazados; una de cada diez familias accede al subsidio de vivienda y tan sólo seis de cada diez desplazados están afiliados al régimen de salud (15).

Por esta razón no es extraño que las protestas de desplazados –durante las cuales reclaman subsidios para el pago de arriendos, dación de

lotes, ayudas para iniciar oficios- o las ocupaciones de hecho de lotes en las afueras de distintas ciudades del país, y las luchas por derechos humanos, en particular, civiles y políticos ocupen los primeros lugares de las demandas campesinas e indígenas, desde hace ya algunos años.

Este breve recuento de las protestas acaecidas en los últimos seis meses deja al descubierto algunos de los conflictos sociales que han merecido poca o nula atención por parte de los gobiernos nacional, regionales o municipales, de tiempo atrás y en este mismo cuatrienio, ratificando un círculo vicioso que niega a amplios sectores de la población el derecho a tener una vida digna en paz.



1. Un análisis sobre el comportamiento de la movilización social entre 1975 y 2000, en Mauricio Archila, Alvaro Delgado, Martha Cecilia García y Esmeralda Prada, *25 años de luchas sociales en Colombia*, Bogotá, Cinep, 2003.

2. *El Tiempo*, 13 de octubre de 2005, págs. 1-2.

3. *El Nuevo Siglo*, 13 de octubre de 2005, página editorial.

4. Como se ha visto en los últimos días tras el anuncio del presidente venezolano de abandonar la CAN, herida de muerte por la firma de algunos países de la subregión de acuerdos de libre comercio con Estados Unidos, los cuales –según el presidente Boliviano–, violaron la protección de productos sensibles que existía en el interior de la comunidad andina.

5. "Entre el 7 de agosto de 2002 y el 6 de agosto de 2004, más de seis millares de personas fueron privadas de la libertad porque las autoridades administrativas o judiciales consideraron que su responsabilidad estaba comprometida con la ocurrencia de delitos asociados con la pertenencia a grupos guerrilleros o prácticas terroristas". Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario, *Libertad: rehén de la "seguridad democrática"*, Bogotá, Códice, 2006, págs. 13 y 14.

6. Organización Mundial contra la Tortura, Llamados COL 060106 y seguimiento COL 060106.1 // COL 060106.CC, 12 de enero de 2006.

7. www.un.org, 18 de agosto de 2005.

8. Noticias del ACNUR, 29 de noviembre de 2005.

9. La mayoría de las cesaciones de trabajo tuvo lugar en los sectores públicos del magisterio (8 conflictos) y la salud (5); en la rama judicial se presentaron dos y en la manufactura solamente uno, mientras en el resto de servicios (dependencias administrativas oficiales) se presentaron tres huelgas. Solo una huelga se llevó a cabo para protestar por el asesinato del educador Max Villa en la Costa Atlántica y dos restantes obedecieron a motivos estrictamente laborales: pliegos de peticiones no dirimidos en negociación de las partes

10. En la masacre de 1991 del Nilo murieron 20 indígenas que poseían el predio y esperaban su titulación. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de una resolución de conciliación, comprometió al Estado colombiano en la reparación a estas comunidades con la entrega de 15 mil hectáreas de tierra. Hasta ahora, según el senador y candidato a la presidencia Carlos Gaviria Díaz, sólo se les han entregado la mitad de las tierras y no con la calidad agrícola prometida. La masacre fue cometida por un grupo paramilitar del cual habrían hecho parte algunos miembros de la Fuerza Pública, según consta en la conciliación (*El Colombiano*, 9 de septiembre de 2005, pág. 8 A).

11. Contraloría General de la República, "La cuestión agraria, la democracia y la paz" en revista *Economía colombiana* No. 309, septiembre de 2005, versión electrónica en www.contraloriagen.gov.co/agenda, consultada en diciembre de 2005.

12. <http://www.indepaz.org.co/myfiles/docs/Doc32.pdf>, consultada el 17 de abril de 2006.

13. PNUD, 2005, *Informe de desarrollo humano*, pág. 183.

14. Se estima que la cifra de desplazados, según Codhes, ascienda a 3 millones y medio de personas y en 1993, el Dane calculó en 37 millones el número de habitantes en Colombia.

15. *El Tiempo*, 18 de septiembre de 2005, págs. 1-6.

A pesar de todo...
¿Reelección?

Número 58

Cien días
VISTOS POR CINEP

Enero - Mayo de 2006

DERECHOS HUMANOS

La implacable lógica del conflicto armado

Por: Redacción Cien Días Vistos por Cinep

Como viene aconteciendo desde los últimos semestres, las violaciones directas a los Derechos Humanos por parte de agentes del Estado y las infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario cometidas por los grupos subversivos guardan simetrías con las estrategias de los actores en el desarrollo del conflicto armado colombiano.

En este sentido, si bien en ambos casos se mantiene una tendencia a la baja en relación con el número de violaciones denunciado el primer semestre del año anterior, los ítems en los cuales se mantienen los más numerosos casos de violación son los mismos. Lo que indicaría que estos responden estrictamente a las estrategias de confrontación, y que de algún modo son relativamente refractarias a las denuncias de los organismos defensores de derechos humanos y a las advertencias de los mismos organismos de control del Estado.

Así, por ejemplo, en el campo del Estado el principal motivo de preocupación sigue siendo el de las detenciones arbitrarias. Durante el segundo semestre se presentaron 106 de estos casos en el ejército (durante el primer semestre se habían denunciado 149), 76 en la policía (frente a 118 del semestre anterior) y 50 en la fiscalía (frente a 72 del semestre anterior).

A su vez, el ejército se mantiene en otros campos como el principal agente sindicado de violaciones, con 52 casos de ejecución extrajudicial, 11 desapariciones, 24 casos de tortura y 40 amenazas (mientras el semestre anterior las denuncias por los mismos ítems habían sido de 53 ejecuciones, 9 desapariciones, 46 torturas y 126 amenazas). En la policía, entidad que recoge el dudoso cargo de ocupar el segundo lugar en violaciones, muestra para los mismos ítems los siguientes resultados: 20 ejecuciones extrajudiciales, 1 caso de desaparición forzada, 12 de torturas y 16 de amenazas. El semestre inmediatamente anterior la situación denunciada era: 30 desapariciones, una desaparición, 18 torturas y 32 amenazas.

En el caso de graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de las FARC, se observa una apenas perceptible tendencia a la baja (se pasó de 113 infracciones durante el primer semestre a 92 durante el segundo), siendo los casos más sensibles los de homicidio intencional en persona protegida (36 este semestre analizado, frente a 65 en el anterior) y heridos por métodos ilícitos (se pasó de 21 en el primer semestre a 30 en el segundo).

En el caso del ELN, también se mantiene una leve tendencia al descenso de casos (pasando de 10 a 7 casos entre uno y otro semestre), lo que puede ser un reflejo de la iniciación de conversaciones de paz que empezó a concretarse a finales del año pasado.

En el capítulo de las violaciones indirectas a los derechos humanos perpetradas por los grupos paramilitares, se observa un importante descenso de eventos denunciados, al pasar de 606 casos durante el primer semestre a 325 durante el segundo.

En este orden de ideas, es significativa la disminución de denuncias por detenciones arbitrarias imputadas a estos grupos (al pasar de 37 a 8). Aún cuando tendencialmente más bajos, los casos de ejecuciones extrajudiciales (donde se pasó de 234 denuncias a 156), amenazas (de 234 a 68) y desapariciones (de 30 a 22) siguen siendo significativamente importantes, al imputársele a grupos formalmente en proceso de negociación y desmonte de sus estructuras armadas.

Tabla 1: Violaciones Directas a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables(*), Julio 1 a Diciembre 31 de 2005

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	ATENTADO	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	1	0	0	0	0	1
ARMADA	2	0	0	16	6	4	10	0	38
CTI	0	0	0	24	0	0	0	0	24
DAS	2	0	0	49	8	1	0	0	60
EJERCITO	40	2	11	106	52	17	24	3	255
ESTADO COLOMBIANO	9	0	0	1	0	3	1	0	14

FISCALIA	0	0	0	50	0	0	0	0	50
FUERZA PUBLICA	7	0	0	17	0	19	0	0	43
GAULA	0	0	1	0	3	0	0	0	4
POLICÍA	16	0	1	76	20	23	12	0	148
SIJIN	0	0	0	3	1	2	1	0	7

Tabla 2: Violaciones Indirectas a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables(*), Julio 1 a Diciembre 31 de 2005.

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	ATENTADO	DESAPARICIÓN	DETENCIÓN ARBITRARIA	EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
PARAMILITARES	68	0	22	8	156	30	40	1	325

Tabla 3: Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario cometidas por grupos subversivos alzados en armas. Según Presuntos Responsables(*), Julio 1 a Diciembre 31 de 2005

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS	CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS	ESCUUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ELN	0	0	0	1	0	0	6	0	0	0	7
FARC-EP	9	0	0	0	11	30	36	6	0	0	92
GUERRILLA	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3